

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente número 01 de 2013 de modificación, por suplementos de crédito, del presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Provincial de la Energía vigente, aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 2013, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera éste definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	18.000,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	68.000,00

FINANCIACIÓN

REMANENTE DE TESORERÍA	APLICACIÓN/ CONCEPTO	IMPORTE
Remanente líquido Tesorería ejercicio 2012 para financiación de gastos generales	870.01	68.000,00
	TOTAL FINANCIACIÓN	68.000,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción. Toledo 1 de julio de 2013.—El Presidente, Arturo García-Tizón López.

N.º I.-6347